



RESOLUCIÓN N° 150/2022

POR LA CUAL SE SUSPENDEN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LA CARRERA INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, SEDE PILAR, EL DÍA JUEVES 30 DE JUNIO DEL AÑO 2022.

Pilar, 27 de junio de 2022.

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de los alumnos Representantes Estudiantiles de la carrera Ingeniería Industrial de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, en la cual solicitan la suspensión de actividades académicas para la realización de la actividad cultural “Feria de San Juan”, a realizarse el día jueves 30 de junio del corriente año, en el local de la institución sito en Tacuary c/ Palma de la ciudad de Pilar.

Que, la Facultad genera espacios para promover el desarrollo del potencial de los estudiantes en aspectos relevantes y cuidar su bienestar en forma integral, mediante mecanismos de apoyo y facilidades para actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).

Por tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS, AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO.

RESUELVE:

Art. 1°) Suspender las actividades académicas en la carrera Ingeniería Industrial de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, Sede Pilar, el día jueves 30 de junio de 2022.

Art. 2°) Invitar a Directivos, Personal Administrativo, Docentes y Alumnos, a participar de la actividad cultural “Feria de San Juan” de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, Sede Pilar.

Art. 3°) Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.

Ing. César R. Pérez Aranda
Secretario General – FCA



Prof. Mgtr. Jorge T. Fornerón Martínez
Decano - FCA